

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Pedido de Compra: N°147/2024

Objeto de la Contratación: “GAS PROPANO (C3H8). FORMULA PROPANO 85% + BUTANO 14% + ETANO 1%, LICUADO. PRESENTACION A GRANEL”.

- LAS CANTIDADES SOLICITADAS, DEBERAN SUMINISTRARSE DENTRO DE UN PLAZO DE **120 días corridos DESDE EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, (15.500 LTS MENSUALES APROXIMADAMENTE)**
- EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, DEBERÁ ENTREGAR EL MATERIAL EN EL HORARIO DE 7:00 A 14:00HS DE LUNES A VIERNES SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA REPARTICIÓN.
- LA MODALIDAD CONTRACTUAL SERÁ DE **TRACTO SUCESIVO**. (a pedido de la repartición)
- SE DEBERÁ PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON LA OFERTA, LOS PLAZOS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS TANQUES INDICANDO PARA ELLO:
 - FECHA DE INICIO.
 - FINALIZACIÓN DE OBRA Y CARGA INICIAL INMEDIATA PARA SU USO.
- **INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS:** LOS AGENTES QUE INGRESEN AL ASTILLERO A REALIZAR LA INSTALACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR LA TAREA DENTRO DE LA EMPRESA (SEGURO, ART Y TODO LO QUE REQUIERA LA LEGISLACIÓN VIGENTE APLICABLE EN LA MATERIA).
- LAS FIRMAS INTERESADAS DEBERÁN REALIZAR UNA VISITA A LA PLANTA, ADJUNTANDO EL COMPROBANTE DE VISITA JUNTA CON LA OFERTA.
- UNA VEZ FINALIZADO EL CONTRATO, EN CASO DE NO CONTINUAR CON EL SUMINISTRO DEL MATERIAL, SE DEBERÁ COORDINAR CON EL E.A.A.R.S. LOS PLAZOS PARA EL RETIRO DE LOS EQUIPOS EN COMODATO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA EMPRESA.
- **TANQUES:**
- LAS FIRMAS OFERENTES DEBERÁN PROVEER EN CALIDAD DE COMODATO LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO JUNTO CON CUALQUIER OTRO EQUIPO REQUERIDO PARA PROVEER EL SUMINISTRO.
- EL E.A.A.R.S. GARANTIZA EL CORRECTO ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE TODAS LAS REDES SECUNDARIAS Y LA ADECUACIÓN NECESARIA PARA EL EMPLAZAMIENTO Y CONEXIONADO DE LOS TANQUES A LAS MISMAS.
- CAPACIDAD ACTUAL DE ALMACENAMIENTO DE LOS TANQUES:
 - **TANQUE DE MECÁNICA:** 2 TANQUES DE 6.650 LTS C/U.
 - **TANQUE DE ESTRUCTURAS:** 2 TANQUES DE 6790 LTS. C/U.
- LA CAPACIDAD DE LOS TANQUES A INSTALAR PUEDE VARIAR SIEMPRE QUE SE MANTENGAN LOS NIVELES DE STOCK PARA PERMITIR UN CONSUMO ININTERRUPIDO.
- LOS TANQUES DEBERÁN CONTAR CON SUS RESPECTIVAS HABILITACIONES, PRUEBA HIDRÁULICA Y DEMÁS REGULACIONES SEGÚN NORMATIVAS VIGENTES. (RESOLUCIÓN N° 231/96 DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES).
- EL MANTENIMIENTO Y EVENTUAL REPARACIÓN DE LOS TANQUES Y EQUIPOS EN COMODATO QUEDA A CARGO DEL PROVEEDOR, DEBIENDO SOLUCIONAR CUALQUIER INCONVENIENTE EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE DE FORMA TAL DE MANTENER SIN INTERRUPCIÓN EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO.

IF-2024-09190110-GDEBA-GABEAARS





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Hoja Adicional de Firmas
Especificaciones Técnicas**

Número: IF-2024-09190110-GDFBA-GABFAARS

ENSENADA, BUENOS AIRES
Lunes 18 de Marzo de 2024

Referencia: Especificaciones Técnicas

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2024.03.18 11:06:07 -03'00'

KARINA SOLEDAD BELCASTRO
Personal Administrativo
Gerencia de Abastecimiento
Ente Administrador Astillero Río Santiago

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2024.03.18 11:06:07 -03'00'